



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

– Catálogo de servicios Proceso de Personal



Instituto de
Investigaciones
Estéticas

Elaboró	Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero	Jefe del Departamento de Personal	
Revisó	Ing. Zaci Isabel González Torales	Representante de la Secretaría Administrativa	
Autorizó	Lic. Andrea Maribel Soto Martínez	Secretaria Administrativa	

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

Dar a conocer los servicios que proporciona la secretaría administrativa, a través del proceso de Personal. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y los requisitos que deben cubrir para que se les brinde el servicio; indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Personal orienta, atiende y gestiona ante las diferentes instancias, los asuntos laborales del personal, verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto de Investigaciones Estéticas, en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
		INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Estímulos	Registro de la Solicitud de pago por no disfrute de días económicos por cláusula 68 CCT STUNAM.	Cumplimiento en las fechas establecidas por la DGPe para la revisión de cláusula 68.		
Percepciones y deducciones	Solicitud de personal para laborar en tiempo extraordinario	5	No aplica	5
Prestaciones y servicios	Validación de documentos requeridos para trámite de probable riesgo de trabajo	5	No aplica	5
	Validación de cartas poder	3	No aplica	3
	Validación de constancias de horario de trabajo y períodos vacacionales	2	No aplica	2
	Constancias de empleo y sueldo	3	4	7
	Actualización de beneficiarios de pago de marcha	3	3	6
	Elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario	3	3	6
	Ayuda para pago de guardería	5	No aplica	5
	Vale de juguetes	Cumplimiento en las fechas establecidas por la DGPe.		
	Solicitud de cambio de domicilio	1	3	4
	Generación de NIP	1	No aplica	1
	Sustitución o reposición de credencial institucional de trabajador	2	2	4
	Solicitud de modificación de forma de pago o de banco	3	10-15	18
	Actualización de beneficiarios del seguro de gastos médicos mayores	2	3	5
	Becas especiales para hijos de trabajadores	2	No aplica	2
	Orden de trabajo para anteojos, aparatos y zapatos ortopédicos, auditivos, prótesis y sillas de ruedas	1	No aplica	1
		1	3	4
	Seguro de vida por comisión oficial	2	3	5
	Constancia analítica de movimientos	3	No aplica	3
Certificación de antigüedad para jubilación o pensión.	1	6	7	
Constancia de antigüedad y/o análisis para el disfrute o diferimiento del período sabático	1	15	16	

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
		INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Movimientos de personal	Licencias al personal académico por período sabático, beca, ocupar un cargo público de importancia, desempeño de funciones administrativas, estudios en el país o el extranjero, nombramiento como Rector de cualquier Universidad de la República, dictar cursillos o conferencias o asistir a reuniones culturales; así como por elaboración de tesis, servicio social y motivos personales.	15	Variable	15 + Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).
	Licencia Médica por gravidez, enfermedad o accidente no profesional	2	5	7
	Licencia prejubilatoria, prepensionaria, baja por jubilación o pensión	15	Variable	15 + Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).
	Licencia al personal administrativo de base para realizar servicio social, elaboración de tesis de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado o estudios técnicos o por motivos particulares "CCT".	5	10	15
	Contratación por prestación de servicios	15	Variable	15 + Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).
	Alta de personal académico por contrato	10	25	35
	Alta de personal académico por concurso de oposición abierto	10	22	32
	Alta de personal académico por concurso de oposición cerrado	10	20	30
	Alta del personal universitario	23	Variable	15 + Tiempo centralizadoras o externo adicional (en su caso).
	Baja por renuncia, defunción o rescisión	20	Variable	15 + Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).

3. FICHAS DE SERVICIOS

Registro de la Solicitud de pago por no disfrute de días económicos por cláusula 68 CCT STUNAM

Descripción	Gestionar la solicitud de pago por no disfrute de días económicos por puntualidad y asistencia.
Usuario(s)	Personal administrativo de base.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar, con mínimo 3 días de antelación al trimestre, un escrito firmado por el trabajador en donde compromete, por cláusula 68, el no uso de sus días económicos. 2. No comprometer los días económicos en el Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia del Personal Administrativo de Base (CALEFIB).
Resultados del servicio	Copia de oficio de compromiso de días por cláusula 68 sellado por la DGPe.
Tiempo de respuesta	Cumplimiento en las fechas establecidas por la DGPe para la revisión de cláusula 68.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Solicitud de Personal para laborar en tiempo extraordinario

Descripción	Gestionar el apoyo para proporcionar al personal idóneo para laborar en tiempo extraordinario, de acuerdo con las necesidades de las áreas y/o departamentos, autorizados.
Usuario(s)	Responsables de áreas
Requisitos para solicitar el servicio	Entregar por escrito la solicitud de personal para laborar en tiempo extraordinario especificando: <ol style="list-style-type: none"> 1. actividad(es) a realizar; 2. número de personas y tiempo a laborar solicitado; 3. fecha(s) en que se realizarán los trabajos; y 4. en su caso, categoría que se requiere para realizar las actividades 5. Nombre de la persona con quien se reportará el trabajador.
Resultados del servicio	Apoyo de personal para realizar actividades en tiempo extraordinario.
Tiempo de respuesta	5 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de personal Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal Omar Ramírez Hernández; Secretario Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx

Validación de Documentos

Descripción	<p>Realizar únicamente el cotejo de las copias contra los originales de los documentos requeridos para trámite de probable riesgo de trabajo, colocando la leyenda "La presente fotocopia coincide fielmente con el original que tengo a la vista".</p> <p>Otorgar Vo. Bo. por parte de la secretaria administrativa en la carta poder.</p> <p>Hacer constar horario de trabajo y periodos vacacionales de los trabajadores con sello oficial y firma del titular de la Secretaría Administrativa.</p>
Usuario(s)	Trabajador Universitario
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Documentos requeridos para trámite de probable riesgo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato RT-01 y Formato RT-03 entregados por la comisión mixta permanente de seguridad laboral, licencias médicas, tarjeta de asistencia o control interno de asistencia. <p>Carta Poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de carta poder D.G.P. 12-86-0 y copia de identificación oficial de la persona que otorga y acepta el poder y de dos testigos. <p>Constancias de horario de trabajo y periodos vacacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la solicitud verbal o por escrito.
Resultado del servicio	Documento validado con firma y sello.
Tiempo de respuesta	3 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Constancia de empleo y sueldo
Actualización de beneficiarios de pago de marcha
Elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la constancia que acredita la situación laboral (empleo y sueldo) del trabajador universitario con sello de la (nombre del titular de la Secretaría Administrativa). • Gestionar ante la Dirección General de Personal (DGPE) la actualización de beneficiario (s) de pago de marcha. • Gestionar ante la DGPE la elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario para el personal que se encuentra bajo el régimen de cuentas individuales.
Usuario(s)	Trabajadores Universitarios
Requisitos para solicitar el servicio	<p>1. Ingresar a la Oficina Virtual en la página de la DGPE www.personal.unam.mx/dgpe/ y realizar, según se trate, la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • solicitud de constancia de empleo y sueldo; • solicitud de actualización de beneficiarios de pago de marcha en dos tantos firmados; o • solicitud de elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario, en dos tantos firmados y copia de último talón de pago. <p>2. Entregar la solicitud junto con la documentación requerida en la misma.</p> <p>Nota: El trabajador que se encuentre en el Régimen de cuentas individuales y que opte por el beneficio del Ahorro Solidario, puede comunicar su decisión en cualquier momento.</p> <p>Se podrá solicitar la cancelación del descuento en cualquier tiempo y podrá darse de alta nuevamente transcurrido un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha efectiva en que se dejó de aplicar el descuento.</p> <p>En caso de modificación al porcentaje, el trabajador únicamente podrá solicitarlo durante los meses de noviembre y diciembre del año correspondiente.</p>
Resultados del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de empleo y sueldo con sello de la Secretaría Administrativa. • Formato de actualización de beneficiarios de pago de marcha con firma del trabajador y sello de recibido de la DGPE. • Documento de envío de la Solicitud de elección o modificación de porcentaje de ahorro con sello de recibido de la DGPE.
Tiempo de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • 7 días hábiles para la Constancia de empleo y sueldo; • 6 días hábiles para la Actualización de beneficiarios de pago de marcha; o • 6 días hábiles para la Modificación de porcentaje de ahorro solidario.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs.</p> <p>Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038</p> <p>Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Ayuda para pago de guardería

<p>Descripción</p>	<p>Gestionar la prestación contractual que solicitan las madres trabajadoras de la UNAM o trabajadores que por resolución legal tengan la custodia de los hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este beneficio se concederá a los hijos del trabajador académico desde los 30 días de nacido y hasta los 6 años de edad. • Para el trabajador de base a los hijos mayores de 45 días y hasta los 6 años de edad.
<p>Usuario(s)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Madres trabajadoras de la UNAM. • Trabajadores académicos, que laboren 18 horas o más a la semana. • Trabajadores que por resolución legal tengan la custodia de los hijos.
<p>Requisitos para solicitar el servicio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de registro al pago de ayuda de guardería elaborada en la Oficina Virtual de la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/. 2. Copia certificada del acta de nacimiento del menor expedido en el año en curso o resolución emitida por los Juzgados de lo Familiar. 3. Credencial de la UNAM vigente. 4. Último talón de pago o Forma Única o contrato de alta.
<p>Resultados del servicio</p>	<p>Copia de la solicitud de registro al pago de ayuda de guardería con sello de recibido la DGPE.</p>
<p>Tiempo de respuesta</p>	<p>5 días hábiles.</p>
<p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p>	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Vale de juguetes

Descripción	Gestionar la prestación para obtener el vale de juguetes por cada hijo que, al 06 de enero del año siguiente, no haya cumplido 8 años de edad, o realizar la actualización de datos del menor.
Usuario(s)	Trabajadores Universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud firmada del registro de vale de juguetes elaborada en la Oficina Virtual de la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/. 2. Credencial de la UNAM vigente. 3. Último talón de pago o copia de la forma única o contrato de alta. 4. Copia certificada del acta de nacimiento del menor con un máximo de 3 meses de expedición o comprobante del registro civil.
Resultados del servicio	Oficio de actualización de datos para vale de juguetes con sello de recibido de la DGPE. Vale de juguete por cada niño que cumpla con los requisitos establecidos entregado en la quincena 23 o 24 de cada año.
Tiempo de respuesta	Cumplimiento de las fechas establecidas por la DGPE.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Solicitud de cambio de domicilio

Descripción	Actualizar el domicilio del trabajador para mantener sus datos vigentes.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la Oficina Virtual en la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/ y realizar la solicitud de cambio de domicilio. 2. Entregar la solicitud de cambio de domicilio firmada y copia del comprobante de domicilio oficial vigente no mayor a 2 meses de antigüedad (agua, luz, teléfono o predial).
Resultados del servicio	Solicitud de cambio de domicilio con sello de recibido del Departamento de Personal de Secretaría Administrativa y la actualización de sus datos en el Sistema Integral de Personal (SIP).
Tiempo de respuesta	4 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Generación de NIP

Descripción	Generar el Número de Identificación Personal (NIP) para acceso a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGPE), por nuevo ingreso, olvido o extravió.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por olvido o extravió solicitar la generación del NIP de forma verbal o por escrito. 2. Proporcionar R.F.C. con homoclave y correo electrónico.
Resultados del servicio	NIP en forma impresa.
Tiempo de respuesta	1 día hábil.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Sustitución o reposición de credencial institucional de trabajador

Descripción	Gestionar la sustitución de la credencial del trabajador en caso de que ésta no cuente con espacio para el resello o su reposición cuando el trabajador así lo requiera.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Sustitución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar verbalmente o por escrito la sustitución de la credencial. 2. Entregar la credencial a sustituir. <p>Reposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar verbalmente o por escrito la reposición de la credencial. 2. Entregar el monto en pesos que establezca la DGPE para la emisión de la misma.
Resultados del servicio	Credencial institucional de trabajador nueva.
Tiempo de respuesta	4 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Modificación de forma de pago o de banco

<p>Descripción</p>	<p>Gestionar ante el departamento de pago de nómina y prestaciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) el cambio de forma de pago de depósito a cheque o cheque a depósito o cambio de banco, a través de los cuales se realiza la remuneración quincenal de los trabajadores.</p>
<p>Usuario(s)</p>	<p>Trabajadores universitarios.</p>
<p>Requisitos para solicitar el servicio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la Oficina Virtual en la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/ y realizar la solicitud de cambio de forma de pago y/o institución bancaria. 2. Entregar la solicitud firmada y archivos electrónicos en formato PDF de los siguientes documentos: Para depósito o cambio de banco: <ol style="list-style-type: none"> a. Comprobante de domicilio oficial vigente no mayor a 2 meses de antigüedad (agua, luz, teléfono o predial). b. Identificación oficial con fotografía; c. Último estado de cuenta bancario, o carátula de apertura de cuenta. 3. Para cambio de forma de pago de depósito a cheque entregar solicitud firmada.
<p>Resultados del servicio</p>	<p>Cambio de forma de pago o institución bancaria en una o dos quincenas de acuerdo a la fecha de recepción de la solicitud.</p>
<p>Tiempo de respuesta</p>	<p>18 días hábiles.</p>
<p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p>	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Actualización de beneficiarios del Seguro de Gastos Médicos Mayores

Descripción	Realizar la actualización de los beneficiarios del seguro de gastos médicos mayores conforme a la normatividad establecida.
Usuario(s)	Personal Académico de tiempo completo y personal funcionario que determine la Dirección General de Personal (DGPE).
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar el formato Designación de beneficiarios del seguro de gastos médicos mayores con los datos requeridos. 2. Documentos requeridos, según el caso.
Resultados del servicio	Copia de la actualización de beneficiarios con sello de la DGPE.
Tiempo de respuesta	5 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Becas especiales para hijos de trabajadores

Descripción	Gestionar el pago de beca para hijos con problemas de aprendizaje.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de dictamen médico. 2. Constancia de inscripción a la escuela. 3. Copia del último talón de pago. 4. Copia de la credencial de la UNAM vigente.
Resultados del servicio	Oficio de solicitud con acuse de la Dirección General de Personal (DGPE).
Tiempo de respuesta	2 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Orden de trabajo para anteojos, aparatos y zapatos ortopédicos, auditivos, prótesis y sillas de ruedas

<p>Descripción</p>	<p>Gestionar, ante la Dirección General de Personal (DGPE) la orden de trabajo de prestaciones para anteojos, lentes de contacto, aparatos auditivos y ortopédicos, de acuerdo con la prescripción médica del ISSSTE.</p>
<p>Usuario(s)</p>	<p>Trabajadores universitarios.</p>
<p>Requisitos para solicitar el servicio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial de la UNAM vigente. 2. Ultimo talón de pago. 3. Receta del ISSSTE con sello de fecha no mayor a 30 días, (en caso de anteojos y lentes de contacto, si es por primera vez). <ol style="list-style-type: none"> a. Para obtener la prestación de anteojos y aparatos ortopédicos para hijos: <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada de acta de nacimiento y si es mayor de 18 años, constancia de estudios vigente o dependencia económica del ISSSTE. b. Para obtener la prestación de anteojos y aparatos ortopédicos para esposo (a): <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada de acta de matrimonio. c. Para obtener la prestación de anteojos para padres: <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia económica del ISSSTE. <p>Nota 1: En caso de anteojos y lentes de contacto, la dotación de los mismos se limitará a un juego por año calendario.</p> <p>Nota 2: Para el otorgamiento de aparatos auditivos, la prescripción médica del ISSSTE deberá estar acompañada por la audiometría correspondiente; en caso de aparatos ortopédicos especificar las características y materiales.</p>
<p>Resultados del servicio</p>	<p>Orden de trabajo de prestaciones autorizada con firma y sello de la DGPE con vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.</p>
<p>Tiempo de respuesta</p>	<p>Para anteojos y lentes de contacto: 1 día hábil. Para aparatos auditivos y ortopédicos: 4 días hábiles.</p>
<p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p>	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Seguro de vida por comisión oficial

Descripción	Gestionar el seguro de vida al trabajador que viaja por comisión oficial por parte de la Universidad de conformidad con las cláusulas 35 y 79 de los Contratos Colectivos de Trabajo para el Personal Académico y del Personal Administrativo, respectivamente.
Usuario(s)	Personal autorizado.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar la solicitud de seguro de vida por comisión oficial, con anticipación mínima de 5 días hábiles a la comisión. 2. Entregar firmados o firmar los formatos de “certificado individual de seguro” y “consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiario” con la información correctamente registrada.
Resultados del servicio	Copia de los formatos de “certificado individual de seguro” y “consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiario” con sello de recibido de la Dirección General de Personal.
Tiempo de respuesta	5 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Constancia analítica de movimientos

Descripción	Entregar el documento que elabora la Secretaría Administrativa para el trámite de pago proporcional de aguinaldo a la persona que durante el año lectivo trabajó en la UNAM.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud verbal o escrita. 2. Haber estado adscrito al Instituto de Investigaciones Estéticas.
Resultados del servicio	Constancia analítica de movimientos con firma del titular de la Secretaría Administrativa y sello del Instituto de Investigaciones Estéticas.
Tiempo de respuesta	3 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Certificación de antigüedad para jubilación o pensión

Descripción	Gestionar la certificación electrónica de la antigüedad del personal universitario para que el trabajador conozca si en términos de la Ley del ISSSTE reúne la antigüedad o edad suficiente a fin de iniciar los trámites relacionados con la pensión por jubilación o pensión, por edad y tiempo de servicios o cesantía en edad avanzada que otorga dicha institución.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito de solicitud de certificación de antigüedad. 2. Hoja de servicio, si trabajó en alguna otra Dependencia en la que haya cotizado al ISSSTE.
Resultados del servicio	Dictamen electrónico de aceptación o rechazo y fecha de a partir de cuándo es procedente la solicitud de baja por jubilación o pensión.
Tiempo de respuesta	7 días hábiles
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Constancia de antigüedad y/o análisis para el disfrute o diferimiento del periodo sabático

Descripción	Realizar la gestión, ante el departamento de movimientos de la Dirección General de Personal (DGPE), para obtener la constancia de antigüedad y/o análisis para el disfrute o diferimiento del periodo sabático, en su caso.
Usuario(s)	Personal académico de carrera, de tiempo completo y definitivo.
Requisitos para solicitar el servicio	1. Solicitud por escrito.
Resultados del servicio	Dictamen de antigüedad para disfrute o diferimiento de período sabático.
Tiempo de respuesta	16 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Licencias al Personal Académico

Descripción	Gestionar las licencias por período sabático, beca, ocupar un cargo público de importancia, desempeño de funciones administrativas, estudios en el país o el extranjero, nombramiento como Rector de cualquier Universidad de la República, dictar cursillos o conferencias o asistir a reuniones culturales; así como por elaboración de tesis, servicio social y motivos personales.
Usuario(s):	Personal Académico.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acuerdo del Consejo Técnico para licencias establecidas en el EPA. 2. Documento emitido por la autoridad correspondiente para licencias contractuales, según el caso.
Resultados del servicio	Notificación electrónica de la licencia.
Tiempo de respuesta	15 días hábiles + Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Licencia médica por gravidez, enfermedad o accidente no profesional

Descripción	Gestionar las licencias por gravidez, enfermedad o accidente no profesional a las que tiene derecho el trabajador de acuerdo a su antigüedad laboral y licencia médica expedida por el ISSSTE.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	1. Presentar original de la licencia médica expedida por el ISSSTE.
Resultados del servicio	Notificación electrónica de la licencia.
Tiempo de respuesta	7 días hábiles
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de personal Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx

Licencia prejubilaria, prepensionaria y baja por jubilación o pensión

Descripción	Gestionar la licencia prejubilaria o prepensionaria y la baja por jubilación o pensión.
Usuario(s)	Trabajadores universitarios.
Requisitos para solicitar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Haber solicitado previamente el servicio de <i>Certificación de antigüedad para jubilación o pensión</i>, incluido este mismo catálogo. • Dictamen electrónico de aceptación o rechazo y fecha de a partir de cuándo es procedente la solicitud de baja por jubilación o pensión. • Solicitud de licencia y baja por escrito estableciendo las fechas del disfrute del periodo prejubilaria, jubilación o pensión. • Firmar la notificación de licencia prejubilaria y la adenda de baja por jubilación o pensión. <p>NOTA: En caso de programas específicos de retiro, apegarse a sus lineamientos.</p>
Resultados del servicio	Notificación de la licencia y/o adenda.
Tiempo de respuesta	15 días hábiles+ Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Licencias al Personal administrativo de base

Descripción	Gestionar la licencia para realizar servicio social, elaboración de tesis de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado o estudios técnicos o por motivos particulares "CCT".
Usuario(s)	Trabajadores Administrativos de base.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de autorización de la licencia por parte del Titular de la Dirección de Relaciones Laborales de la DGPe. 2. Para licencia menor a 30 días solicitud por escrito de la delegación sindical o del trabajador dirigido a la Secretaría Administrativa del Instituto. <p>Entregar lo anterior con 05 días hábiles de anticipación al inicio de la licencia.</p>
Resultados del servicio	Notificación electrónica de la licencia.
Tiempo de respuesta	15 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Omar Ramírez Hernández; Secretario</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Contratación de Prestación de Servicios

Descripción	Gestionar el pago del personal contratado por prestación de servicios.
Usuario(s)	Titular, titulares de las tres secretarías, coordinadores de áreas de apoyo técnico e investigadores.
Requisitos para solicitar el servicio	<p>1. Solicitud de contratación de prestación de servicios firmada por el Personal autorizado y autorización del Titular.</p> <p>El personal a contratar por prestación de servicios entrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); 2. Cedula de identificación fiscal o Constancia de situación fiscal emitida por el SAT; 3. copia de la CURP; 4. copia de la Identificación oficial (INE o Pasaporte, forma migratoria vigente); 5. copia del comprobante de domicilio fiscal actual; 6. copia del comprobante del último grado de estudios o en su caso, copia de cédula profesional; 7. currículum Vitae; 8. copia de la tarjeta de residencia con permiso para trabajar de la Secretaría de Gobernación (en caso de ser extranjero); y 9. firmar la documentación por parte de los involucrados. 10. Copia de estado de cuenta bancario (para registro por contrato de primera vez en la UNAM o por cambio de institución o cuenta bancaria)
Resultados del servicio	Pago mediante transferencia bancaria al Prestador de servicios.
Tiempo de respuesta	<p>15 días hábiles+ Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso).</p> <p>Nota: se paga al mes vencido o concluido el trabajo contratado.</p>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Alta de personal Académico por Contrato, Concurso de Oposición Abierto o Concurso de Oposición Cerrado

Descripción	Gestionar el movimiento de alta por Art. 51 del EPA, Concurso de Oposición Abierto o Concurso de Oposición Cerrado
Usuario(s)	Secretaría académica.
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Alta de personal Académico por Contrato (Art. 51 del EPA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acuerdo del Consejo Técnico de Humanidades. <p>Alta de personal Académico por Concurso de Oposición Abierto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de la Comisión Dictaminadora; 2. Ratificación del Consejo Técnico de Humanidades; 3. Convocatoria publicada en la gaceta UNAM. <p>Alta de personal Académico por Concurso de Oposición Cerrado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la apertura del concurso por parte del interesado; 2. Acta de la Comisión Dictaminadora; 3. Ratificación del Consejo Técnico de Humanidades. <p>Solicita al personal académico a contratar, la siguiente documentación o se asegura que el expediente cuente con ella:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. copia certificada del acta de nacimiento; 2. currículum Vitae actualizado; 3. tres fotografías recientes tamaño infantil de frente, a color, con fondo blanco; 4. constancia de estudios, cédula, título o grado profesional (único documento a ser entregado para el movimiento de alta por concursos de oposición cerrado); 5. clave única de registro de población (CURP); 6. constancia de inscripción en el registro federal de contribuyentes (RFC); 7. identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o forma migratoria vigente); 8. comprobante de domicilio no mayor a dos meses de vigencia; 9. datos de sus beneficiarios para el pago de marcha, seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores (formatos disponibles en el Depto. de Personal); 10. en caso de profesionales extranjeros deberá presentar documento que especifique calidad migratoria o bien que puede realizar actividades lucrativas en la UNAM (tarjeta migratoria). 11. Formato y estado de cuenta para depósito bancario. 12. En caso de ser de nuevo ingreso, firmar la solicitud de expedición de credencial UNAM.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico del Movimiento o contrato.
Tiempo de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Alta de personal por contrato 35 días hábiles. • Alta de personal por concurso de oposición abierto 32 días hábiles. • Alta de personal por concurso de oposición cerrado 30 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>La solicitud debe entregarse en el departamento de personal</p> <p>Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx</p>

Alta del personal universitario

Descripción	Gestionar movimientos de alta de los diversos tipos causa.
Usuario(s)	Dirección General de Personal (DGPE), titular del Instituto y titulares de las tres secretarías.
Requisitos para solicitar el servicio	Los establecidos en la normatividad, de acuerdo con el tipo causa. Como referencia, ver anexo II del presente catálogo.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico de Movimientos, Contrato o Acta de conformidad con el movimiento solicitado.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + Tiempo centralizadoras o externo adicional (en su caso) de conformidad con el movimiento.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de personal Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx

Baja de personal por Renuncia, defunción o rescisión

Descripción	Gestionar el movimiento de baja del personal por motivo de renuncia, defunción o rescisión.
Usuario(s)	Renuncia: Trabajadores universitarios. Defunción: deudos. Rescisión: Secretaría Jurídica de la Coordinación de Humanidades y Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Requisitos para solicitar el servicio	Renuncia: Presentar por parte del trabajador el original de la carta renuncia a su nombramiento laboral en la UNAM, la cual deberá contener firma y huella digital y firmar la forma única o adenda de baja. Defunción: Presentar el certificado de defunción original del trabajador Rescisión: Resolutivo de rescisión firmado por el titular del Instituto, y el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico de Movimiento de baja o adenda de baja.
Tiempo de respuesta	20 días hábiles + Tiempo subsistemas o externo adicional (en su caso) de conformidad con el movimiento.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de personal Responsable: Lic. Ricardo Diego Jiménez Romero; Jefe del Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 56-22-72-50 Ext. 85038 Correo electrónico: ricardojr@unam.mx

4. Control de cambios

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	01/03/2019	Actualización de responsable Adecuación de tiempos de respuesta Adecuación del servicio de cambio de forma de pago y/o institución bancaria Incorporación del Anexo II

5. ANEXOS

ANEXO I. SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS INSTANCIAS

No.	Tipo de Servicio	El servicio lo otorga directamente
1	Ayuda económica para la impresión de tesis	DGPE
2	Pago de gratificación por renuncia voluntaria	DGPE
3	Pago de gratificación por servicios prestados	DGPE
4	Pago de marcha	DGPE
5	Cuota mensual para hijos de trabajadores con problemas de aprendizaje	DGPE
6	Vale de canastillas por maternidad	DGPE
7	Afiliación de trabajadores al ISSSTE	DGPE
8	Constancia de evolución de sueldos	DGPE
9	Expedición de constancias de empleo y baja	DGPE
10	Hoja única de servicios	DGPE
11	Orden de trabajo para anteojos, aparatos y zapatos ortopédicos, auditivos, prótesis y sillas de ruedas	DGPE
12	Aclaración de "Adeudo de Sueldos"	DGPE
13	Solicitud de retiro digno para el PAB.	SyUA's + DGPE
14	Seguro de vida de grupo para el personal administrativo de base	Sindicato

ANEXO II. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN POR NUEVO INGRESO (PERSONAL DE CONFIANZA Y FUNCIONARIOS)

- Acta de nacimiento certificada
- RFC - Constancia de registro o cédula de identificación fiscal
- CURP - Clave única de registro de población
- Identificación oficial vigente con fotografía
- Comprobante de domicilio menor a dos meses
- 4 fotografías tamaño infantil a color
- Curriculum Vitae
- Comprobante de estudios (original y copia)
- Último estado de cuenta bancario (para pago nómina)
- Firma de formatos proporcionados por el Departamento de Personal:
 - Pago de marcha
 - Seguro de vida
 - Pago vía transferencia electrónica
 - Solicitud de credencial